



COMUNICADO # 29 - 2015

Salario Mínimo General

Homologación del Salario Mínimo

De conformidad con la resolución adoptada el pasado 24 de septiembre por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), a partir del 1 de octubre de 2015, el salario mínimo general del área geográfica "B" se incrementará en \$1.83 pesos diarios para quedar en \$70.10, con lo cual se homologa por completo el monto del salario mínimo en todo el país.

Recomendamos considerar el incremento del salario mínimo para actualizar la determinación de contribuciones y los ajustes en materia laboral que correspondan.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de profesionales altamente capacitados que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, favor de contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gcasociados.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gcasociados.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.